



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0035207/2011 por el cual los representantes de esta Facultad ante el Consejo Académico de la Maestría (CAM) en GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS solicitan el aval a la designación del Dr. Armando LLOP quien ha sido designado como Director de la Carrera de MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 961 – HCD -2006 de esta Facultad se aprueba la creación de la Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, en el marco de un Convenio específico entre las Universidades Nacionales de Córdoba, del Litoral y de Cuyo;

Que en el ANEXO 3 de la citada Resolución se aprueba el Reglamento de dicha Maestría y en el punto 3 donde se describen las modalidades adoptadas para la designación del director de la Carrera dice:

"El director de la Carrera será designado a propuesta del Consejo Académico de Maestría (CAM), por los órganos correspondientes de la Universidad de la cual proviene, aunque además esta designación debe estar refrendada por las dos Universidades restantes." a fs.04;

Que el Dr. Armando LLOP fue designado como Director de la Carrera MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, según Resolución N° 160/07 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Cuyo, cuya copia se adjunta a fs. 02;

Que por Resolución N° 503/07 el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral avala dicha designación a fs. 03;

Lo informado por el Abogado Asesor a fs. 07 y por la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Avalar la designación del Dr. Armando LLOP (D.N.I: 6.902.672) según Resolución Nº 160/07 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, como Director de la Carrera MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, desarrollada en forma conjunta por las Universidades Nacionales de Cuyo, del Litoral y de Córdoba.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, a la Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, al Departamento Hidráulica, al Área Personal y Sueldos y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 772 -HCD- 2011.-

